

RESOLUCION V.R. Nº 2009 097-1

VISTO:

Lo solicitado por el Sr. JAIME ARANEDA SEPÚLVEDA; los antecedentes proporcionados por el Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, en Nota DEC-137/2009 de fecha 01 de abril de 2009; lo establecido en el artículo 29 del Reglamento del Personal; y teniendo presente lo dispuesto en Decreto U. de C. Nº 2002-095 de fecha 14 de mayo de 2002 y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

- 1. Otórgase permiso con goce de remuneraciones, por el período comprendido entre el 19 de junio y el 31 de julio de 2009, al Sr. JAIME ARANEDA SEPÚLVEDA, Académico del Departamento de Física de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, con el objeto de participar en la Conferencia Internacional SOLAR WIND 12 en Saint-Malo, Francia y posteriormente realizar una estadía de investigación en el Instituto Max Planck for Solar System Research, Alemania.
- 2. El Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas, será responsable de dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 27 del Reglamento del Personal, en especial a la obligación de comunicar en forma oportuna a la Dirección de Personal el reintegro efectivo del académico o de solicitar la renovación de este beneficio. Además, deberá velar por la distribución de la carga académica liberada por el Sr. JAIME ARANEDA SEPÚLVEDA según lo requiera la Facultad, permitiendo con ello el normal desarrollo de las actividades de esa Repartición.

Transcríbase al interesado; al Decano de la Facultad de Ciencias Físicas y Matemáticas; al Contralor; a los Directores de Finanzas y de Personal; a las Divisiones de Presupuesto; Contabilidad; Tesorería General; y Unidad Desarrollo de Recursos Humanos. Regístrese y archívese en Oficina de Partes.

CONCEPCION, 14 de mayo de 2009.-

ERNESTO FIGUEROA HUIDOBRO VICERRECTOR